

1. MISIÓN Y ALCANCE

Este procedimiento define el conjunto de acciones o actividades que se adelantan en el área de presupuesto a través del sistema SI CAPIT@L aplicativo OPGET, para el diligenciamiento, aprobación, envío y radicación de las órdenes de pago.

El presente procedimiento es aplicado por la Subdirección Financiera en las áreas contables, presupuesto y tesorería.

2. NORMATIVIDAD

Тіро	No	ТЕМА	Facha	Origen		
		IEWA		Nacional	Distrital	Interna
Decreto	1421	Por el cuál se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá.	1993	х		
Decreto	714	Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital	1996		Х	
Resolución	1602	Por medio de la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de la Secretaria de Hacienda	2001		Х	
Ley	819	Por el cuál se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad social y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	2003	х		
Decreto	499	Por el cuál se reglamenta el Decreto 714 de 1996, compilatorio de los Acuerdos 24 de 1995 y 20 de 1996 expedidos por el concejo de Bogotá. D.C.	2003		Х	

3. CONDICIONES GENERALES

 La Subdirección Financiera registrara a través de la Herramienta Informática SI CAPIT@L, cada una de las programaciones y ejecuciones derivadas de la actividad financiera institucional, cuya incidencia directa recae sobre el presupuesto distrital. Posibilitando con ello los respectivos controles y seguimientos intra e interinstitucionales.



Código: 208-SFIN-Pr-07

Versión: 1 Pág. 2 de 7

Vigente desde: 28/02/2011

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA					
Tipo de Documento.	po de Documento. Titulo de Documento Código Origen			jen	
			Externa	Interna	
Manual	Manual de programación, Ejecución y cierre presupuestal de la Secretaria de Hacienda		x		

5. GLOSARIO

- **CRP:** Certificado de Registro presupuestal, documento que muestra que se ha comprometido una parte del presupuesto con un tercero en forma definitiva, con el fin de cumplir obligaciones contractuales o aquellas derivadas de la misión de la entidad.
- **PAC:** Plan Anual de Caja. El ejercicio de programación anual y mensual de gastos, es decir la programación inicial del PAC y sus reprogramaciones mensuales, es imprescindible para una completa y correcta gestión presupuestal y administrativa.
- SI CAPIT@L: Sistema de información financiera creada para satisfacer las necesidades de administración de la información en entidades del sector público.
- **ORDEN DE PAGO:** Documento soporte mediante el cual el ordenador del gasto de la CVP autoriza el pago de las obligaciones de la entidad.
- **VUR.** Valor Único de Reconocimiento, como instrumento económico que posibilita el reasentamiento de las familias estrato 1 y 2.
- OPGET. El sistema "OPGET" Operación y Gestión de Tesorería, fue desarrollado para el apoyo en el manejo de ingresos y egresos de la Secretaría de Hacienda Distrital, cubre la operatividad básica del área en el registro de ingresos y egresos, así como las respectivas afectaciones contables, presupuestales y de PAC. El sistema registra y controla las operaciones con los bancos e implementa diversos esquemas de seguridad para el manejo de las operaciones financieras propias de una tesorería.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Observaciones y/o registros relacionados		
1.	1. ENTRADA DOCUMENTAL				
		Contratista – Proveedor	Los documentos requeridos son:		
1.1	Radicar Documentos		 Certificación de recibo de soportes de contratos. Factura. 		



Código: 208-SFIN-Pr-07

Versión: 1 Pág. 3 de 7

Vigente desde: 28/02/2011

No.	Actividad	Responsable	Observaciones y/o registros relacionados
		Beneficiario de VUR.	 Certificación de cumplimiento. Soporte pago Seguridad Social. Certificación aportes seguridad social. Informe de Actividades. Solicitud de Desembolso VUR. Resolución.
1.2	Direccionar a Contabilidad para inclusión de descuentos.	Secretaria SFIN	Previamente chequea que la radicación se haga con el total de documentos necesarios según el caso, de no estar completos los devuelve.
1.3	Liquidar la cuenta y remitir a presupuesto para la elaboración de las órdenes de pago.	Profesional de Contabilidad	
1.4	Verifica información soporte de la Orden de Pago	Técnico de presupuesto	Primer filtro de consistencia de datos en relación a Monto, Beneficiario, Números y Tipos de Cuentas Bancarias
2.	ELABORACION DE LA OR	DEN DE PAGO EN SI	CAPIT@L MODULO OPGET
2.1	Conexión al sistema	Técnico de presupuesto	Ruta: http://sicapitalcvp.cvp.corp:config- pagogt
2.2	Doble click, link OP, ingresa claves de acceso	Técnico de presupuesto	
2.3	En la carpeta egresos- orden de pago- diligenciamiento registra los datos del beneficiario y los datos del compromiso	Técnico de presupuesto	De existir registros presupuestales anteriores se verifica la consistencia de los datos Vs documento nuevo.
2.4	En el espacio vigencia	Técnico de	



Código: 208-SFIN-Pr-07

Versión: 1 Pág. 4 de 7

Vigente desde: 28/02/2011

No.	Actividad	Responsable	Observaciones y/o registros relacionados
	ingresa año en curso, en el espacio entidad siempre va 208 y en unidad ejecutora siempre 01	presupuesto	
2.5	Ingresar cedula del beneficiario e identificar número de cuenta a consignar.	Técnico de presupuesto	
2.6	Seleccionar forma de pago.	Técnico de presupuesto	De acuerdo con la forma de pago.
2.7	Doble click y selecciona tipo de orden de pago	Técnico de presupuesto	
2.8	Seleccionar el compromiso a pagar.	Técnico de presupuesto	
2.9	Digitar datos del interventor	Técnico de presupuesto	
2.10	Dar doble clic Incluir a la Cuenta Única Distrital (CUD) si es el caso. En la pestaña BCO DISP y seleccionar la cuenta №006069997978 sucursal Marly.	Técnico de presupuesto	
2.11	Seleccionar ejecutado a pagar: total o parcial. Guardar.	Técnico de presupuesto	El ejecutado puede ser parcial o total.
2.12	Hacer breve descripción del movimiento en el campo "Detalle"	Técnico de presupuesto	
2.13	Imputación presupuestal- seleccionar incluir RP y seleccionar el correspondiente a pagar.	Técnico de presupuesto	
2.15	DETALLE DEL PAGO. Diligenciar datos de la factura o VUR a pagar cargar valor bruto-coteja información Vs Contrato y	Técnico de presupuesto	



Código: 208-SFIN-Pr-07

Versión: 1 Pág. 5 de 7

Vigente desde: 28/02/2011

No.	Actividad	Responsable	Observaciones y/o registros relacionados		
	"graba"				
	DESCUENTOS.	Técnico de presupuesto			
2.16	correspondientes llamando la lista de valores, dar click en guardar y retornar.				
	APLICAR FUENTE DE FINANCIACION:	Técnico de presupuesto			
2.17	Desplegar lista desde la carpeta fuentes de financiación-selección- la fuente, colocar el valor a pagar. "salvar" "retornar" "retornar"		Lista de ejecución presupuestal según planillas de Secretaria de Hacienda.		
2.18	IMPRIMIR: En la pestaña resumen seleccionar Imprimir, de las cuales se imprimen 3 copias.				
3.	ELABORACION DE ENDO	SOS EN SI CAPIT@L	MODULO OPGET		
3.1	Una vez diligenciada la OP, con el anterior procedimiento, la consultamos para habilitar la pestaña endoso.	Técnico de presupuesto	<u>Ruta:</u> http://sicapitalcvp.cvp.corp:config- pagogt		
3.2	Diligenciar datos del beneficiario del endoso con el valor a pagar para posteriormente seleccionar la forma de pago que puede ser en cheque o en abono en cuenta.	Técnico de presupuesto			
4. GENERACION DE REPORTES					
4.1	Ingreso al sistema	Profesional de presupuesto	Ruta: http://sicapitalcvp.cvp.corp:config- pagogt		
4.2	Seguir la ruta: OPGET- Reporte-Egresos-órdenes de pago por entidad.	Profesional de presupuesto			



Código: 208-SFIN-Pr-07

Versión: 1 Pág. 6 de 7

Vigente desde: 28/02/2011

No.	Actividad	Responsable	Observaciones y/o registros relacionados
4.3	Ingresar entidad (208) Unidad Ejecutora (01) Año Mes pac	Profesional de presupuesto	En esta ventana se describe el estado de la orden de pago y las fechas en que se adelanto cada acción
4.4	Generar Reporte		
5.	NIVELES DE APROBACION	N DE LA ORDEN	
5.1	Entrega Orden de Pago impresa para visto bueno del profesional SFIN, e incluir y aplicar el PAC.	Profesional de la Subdirección Financiera.	
5.2	Pasar Orden de pago a firmas de la Subdirectora Financiera y V.B de la Directora de Gestión Corporativa y CID	Subdirectora Financiera.	
5.3	Remitir a la Dirección General (Ordenador del gasto) para firmas.	Dirección de Gestión Corporativa y CID.	
5.4	Se recibe, se aprueba giro presupuestal y giro tesoral	Directora Gestión Corporativa y CID	

7. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver Diagrama de flujo de procedimiento de ordenes de pago

8. ANEXOS

N/A



Código: 208-SFIN-Pr-07

Versión: 1 Pág. 7 de 7

Vigente desde: 28/02/2011

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN ANTERIOR	ELABORADO POR	REVISADO POR	MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN	HOJAS A REEMPLAZAR

		Aprobó: COMITÉ SISTEMA DE
Elaboró: Daniel Carreño/Martha	Revisó: Brenda Madriñan	GESTIÓN INTEGRADO
Bojaca	Subdirectora Financiera	P/Yeny Carolina Tiria Medina
Fecha: 28/02/2011	Fecha: 28/02/2011	Fecha: 28/02/2011